

INFORME DE COMISARIO.

Guayaquil, 18 de Abril del 2016

SEÑORES ACCIONISTAS DE: HOLDING ECUAKOZABU S.A.

En mi calidad de comisario de la empresa HOLDING ECUAKOZABU S.A. y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atendiendo lo dispuesto en las correspondientes Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, debo indicar que HOLDING ECUAKOZABU S.A., es una sociedad anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal es de Actividades de Inversión a nombre propio en acciones y participaciones.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determinan los entes de control, como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los componentes principales del Balance General han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, sin que se haya encontrado diferencia alguna que amerite su revelación.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, libro de Acciones y Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Opinión.

En mi opinión, los estados financieros de HOLDING ECUAKOZABU S.A. se encuentran acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus pocos movimientos al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad, prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías y disposiciones contenidas en el marco tributario ecuatoriano. Igualmente, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General.

Debo dejar constancia, señores accionistas, que he recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Comisario


C.P.A. Margarita Vargas